



Orquesta de Extremadura



JUNTA DE EXTREMADURA

ORQUESTA DE EXTREMADURA AUDICIONES 2018

CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA SELECCIÓN DE INSTRUMENTISTAS

CAPÍTULO I: DELIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

1. Es objeto de la convocatoria la selección de aspirantes para la elaboración de una Bolsa de Empleo en la categoría de VIOLIN TUTTI. Los/las aspirantes que pasarán a integrar la Bolsa de Empleo, no ostentarán derecho subjetivo alguno a la formalización de contratos o nombramientos, salvo en los casos en que sea preciso, a juicio de la Fundación Orquesta de Extremadura, proveer sustituciones o nombramientos con carácter interino, formalizar contratos por obra o servicio determinado o por circunstancias de la producción. Se formalizarán contratos temporales cuya tipología se definirá para cada caso en función de las circunstancias. La relación de candidatos resultante de este procedimiento será efectiva hasta la realización de una nueva selección y como máximo hasta la temporada 2018/19 incluida, con posibilidad de ser prorrogada a juicio de la Fundación.
2. Esta convocatoria, las correspondientes bases, la composición del Tribunal de Selección y la determinación del lugar, fechas y horas de las pruebas, se expondrán en el tablón de anuncios de la Oficina de la Orquesta de Extremadura y en la página web www.orquestadeextremadura.com para dar la suficiente publicidad.

CAPITULO II: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

3. Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
 - a. Haber cumplido dieciocho años de edad.
 - b. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio en el desarrollo de las tareas y funciones propias de la plaza a cubrir.
 - c. No haber sido separado disciplinariamente en el ejercicio de funciones similares de la plaza a la que se presenta.

- d. Los extranjeros no pertenecientes a la UE que se presenten a la convocatoria deberán tener y acreditar permiso de residencia y de trabajo en España
4. Los gastos de viaje y alojamiento para participar en las pruebas correrán por cuenta de los candidatos. La Orquesta de Extremadura **no pone** a disposición de los aspirantes el pianista acompañante en el momento de la audición, por lo que todos los aspirantes deberán traer su pianista acompañante.
 5. La falsedad en cualquiera de los datos exigidos o aportados dará lugar, en su caso, a la extinción de la relación contractual.

CAPITULO III: SOLICITUDES.

6. La solicitud para participar en esta convocatoria debe presentarse cumplimentando telemáticamente el formulario disponible en la web de la Orquesta de Extremadura:
<http://www.orquestadeextremadura.com/audiciones>
7. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **día 21 de febrero de 2018**.
8. Se realizará una selección eliminatoria por currículum, atendiendo prioritariamente a la experiencia orquestal de los aspirantes, previa al desarrollo de las audiciones, por lo que en la solicitud deberán constar las titulaciones que posean y de los méritos artísticos y profesionales que crean oportunos.
9. Se publicará la relación de admitidos definitiva tras la selección eliminatoria prevista en la base el **día 22 de febrero de 2018** en la página web www.orquestadeextremadura.com.

CAPITULO IV: DESARROLLO DE LAS AUDICIONES.

10. El Tribunal estará presidido por el director titular y artístico de la OEX y constituido según el convenio de la Fundación Orquesta de Extremadura.
11. Las audiciones se llevarán a cabo en las fechas, horarios y lugar siguientes:
Día: 26 de febrero de 2017, prueba de VIOLIN TUTTI a las 09:30h.
Lugar: Palacio de Congresos de Badajoz Manuel Rojas, sito Ronda del Pilar s/n. En el caso de que, por causas de fuerza mayor, las pruebas deban realizarse en otro lugar, éste será avisado con la suficiente antelación a los candidatos, y en todo caso será en la misma localidad, Badajoz.
12. El orden de actuación de los aspirantes, se determinará mediante sorteo realizado por el Secretario ante los candidatos momentos antes de celebrarse las pruebas; la primera prueba se celebrará tras cortina.
13. El tribunal podrá, en cualquier momento de la intervención de un aspirante, interrumpir el desarrollo de la misma y dar por finalizada la ejecución de la obra o fragmento de repertorio interpretado, cuando a su juicio quede suficientemente acreditado el nivel del aspirante.
14. Los aspirantes interpretarán, a criterio del tribunal, los fragmentos solicitados por la orquesta y que figuran en los anexos a estas bases: Anexo I.
15. Como prueba final, el Tribunal podrá solicitar la interpretación a primera vista de un fragmento de repertorio para el instrumento.

16. El Tribunal, en cualquier momento del proceso de selección, podrá requerir a los aspirantes que acrediten su identidad.

17. La incomparecencia, o retraso, a las pruebas se interpretará como renuncia irrevocable.

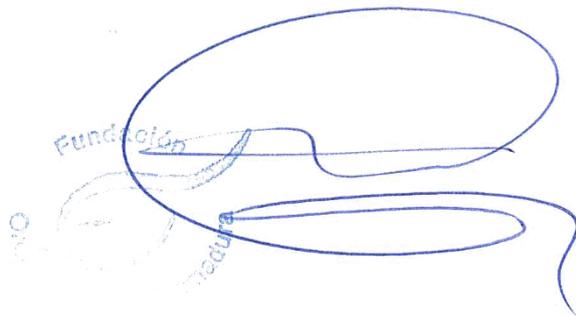
CAPÍTULO V: RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

18. Una vez finalizadas las pruebas, y tras el oportuno debate del Tribunal a puerta cerrada, se notificará el resultado en el propio escenario. Las decisiones del Tribunal serán inapelables. El resultado de la bolsa se publicará en la web de la OEX.

CAPÍTULO VI: NORMA FINAL.

El Tribunal de Selección queda facultado para interpretar las presentes bases y resolver las dudas que puedan presentarse, así como para adoptar las medidas necesarias para el buen orden y normal desarrollo de la presente convocatoria.

Badajoz, 22 de enero de 2018.



EL GERENTE,
Fdo.: Esteban Morales Gálvez

ANEXO I. PRUEBAS DE SELECCIÓN VIOLIN

Obras obligatorias

A elegir uno de los siguientes conciertos: Primer movimiento con cadencia.

W. A. Mozart:

- Concierto nº 3 para violín y orquesta, KV.216, en Sol Mayor.
- Concierto nº 4 para violín y orquesta, KV.218, en Re Mayor.
- Concierto nº 5 para violín y orquesta, KV.219, en La Mayor.

Repertorio orquestal

Fragmentos de repertorio de orquesta:

- F. Mendelssohn: Ein Sommernachtstraum. Scherzo, op 61 Nr. 1 (1)
- W. A. Mozart: Sinfonía nº 39 en Mi bemol mayor, KV 543. Cuarto movimiento. (1)
- R. Schumann: Sinfonía nº 2 en Do Mayor, op 61. Segundo movimiento (1)
- R. Strauss: Don Juan, op 20 (1)
- J. Brahms: Sinfonía nº 4, en Mi menor, op. 98. Tercer movimiento de inicio a letra B. Cuarto movimiento. De la letra C a la letra D (2)
- L. Van Beethoven. Sinfonía nº 1 en Do Mayor. Segundo movimiento (1)

(1) Disponibles en: Orchester-Probespiel = Test pieces for orchestral auditions: Violin. Vol. 2: Violine I (Tutti) / herausgegeben von Oswald Kästner.- Schott, ED 7851.- ISMN M-001-08139-9

(2) Disponible en <http://imslp.org/>